



DECRETO N° 1940 /

LAJA , Junio 30 del 2010

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N° 30061404 presentada por Doña CAROLINA PROBOSTE CARARSCO, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M.
- 2.-Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 30061404 a Doña CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M. documento extendido por 11 días a contar del día 29 de Junio y Hasta el 09 de Julio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/